

DIARIO

OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

ASCENSÓS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos, al comandante del cuerpo de Estado Mayor del Ejército D. Ildefonso Martínez

y Lázaro, jefe de E. M. de la tercera brigada de Caballería, y al capitán del propio cuerpo D. Eduardo de Fuentes Cervera, con destino en este Ministerio, por ser los más antiguos de sus escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad de 29 de enero último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

	Coronel	T. coronel	Comandante
Vacantes ocurridas.....	»	I	»
Idem cubiertas por ascendidos por méritos de guerra.....	»	»	»
Idem adjudicadas al ascenso.....	»	I	I
Turno á que correspondió la última de la propuesta anterior.....	3.ª ascenso....	Amortización..	Amortización.
Turno á que corresponde la última de esta propuesta.....	»	1.ª ascenso....	1.ª ascenso.

Madrid 7 de febrero de 1916.

LUQUE

BIBLIOTECAS

Circular. Excmo. Sr.: Suprimida la Sección de Estado Mayor y Campaña por el real decreto de 24 de enero último (D. O. núm. 20), creando el Estado Mayor Central, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el artículo 2.º del reglamento para la Biblioteca del Cuerpo de Estado Mayor, aprobado por real orden de 23 de julio de 1914 (C. L. número 128), se entienda modificado en el sentido de que, en lo sucesivo, ejercerá las funciones de inspector de la misma el General Jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la primera región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1916.

LUQUE

Señor...

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo propuesto por el General Director de la Escuela Superior de

Guerra en 2 del actual, y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 13 de las instrucciones aprobadas por real orden circular de 26 de agosto de 1913 (D. O. núm. 189), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver sean declarados con *aptitud* acreditada en aquel Centro de enseñanza, los capitanes de la 15.ª promoción, D. Arsenio Martínez de Campos y de la Viesca y D. José Jaime Sánchez de Madrid, de Caballería é Infantería respectivamente, que han terminado las prácticas reglamentarias en fin del mes próximo pasado; debiendo volver á su arma, en la que disfrutarán, á partir de la revista de marzo próximo, de las ventajas consignadas en el artículo 13 del real decreto de 31 de mayo de 1904 (C. L. núm. 84).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1916.

LUQUE

Señor...

Sección de Infantería

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, á los jefes y oficiales de la escala activa del arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Rafael Cos-Gayón Señán y termina con D. Julián

García y García de la Torre, por sér los más antiguos de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. El para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. El muchos años. Madrid 7 de febrero de 1916.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
T. coronel.....	Zona Sevilla, 10.....	D. Rafael Cos-Gayón Señán..	Coronel.....	5	enero.	1916
Otro.....	Reg. Córdoba, 10.....	» Antonio Díaz Barrientos..	Idem.....	5	idem..	1916
Otro.....	Idem Garelano, 43.....	» Antonio Fernández Cánovas.....	Idem.....	9	idem..	1916
Otro.....	Idem Granada, 34.....	» Alejandro Feijóo Calleja..	Idem.....	16	idem..	1916
Otro.....	Caja Córdoba, 22.....	» Miguel Fresneda Mengibar	Idem.....	19	idem..	1916
Otro.....	Reemplazo 1.ª región.....	» Hilarión Martínez Santos..	Idem.....	22	idem..	1916
Otro.....	Caja Jaén, 30.....	» Rafael Lechuga Villar.....	Idem.....	28	idem..	1916
Comandante.....	Excedente 5.ª región.....	» José Otegui Rodríguez..	Teniente coronel.....	1	idem..	1916
Otro.....	Idem 7.ª región.....	» Agustín Gómez Morato..	Idem.....	1	idem..	1916
Otro.....	Reg. Rey, 1.....	» Federico Caballero García	Idem.....	5	idem..	1916
Otro.....	Supernumerario 1.ª región.....	» Domingo Suárez Madariaga	Idem.....	5	idem..	1916
Otro.....	Caja Monforte, 113.....	» Julio Rodríguez Pérez.....	Idem.....	9	idem..	1916
Otro.....	Excedente y Juez causas en Ceuta	» Juan Fernández Soler.....	Idem.....	16	idem..	1916
Otro.....	Reserva Villanueva, 14.....	» Luis Valdés Belda.....	Idem.....	17	idem..	1916
Otro.....	Idem San Sebastián, 85.....	» Juan Ormaechea Otamendi	Idem.....	17	idem..	1916
Otro.....	Excedente 1.ª región.....	» Francisco Pujol Rubaldo..	Idem.....	19	idem..	1916
Otro.....	Idem.....	» Emilio de la Cierva Clavé.	Idem.....	22	idem..	1916
Otro.....	Ayudante del General D Leopoldo Heredia.....	» Aurelio Domínguez Gas-tiarena.....	Idem.....	26	idem..	1916
Otro.....	Exc. 1.ª región y agregado militar en la embajada de Viena.....	» José Fernández de Villabril y Calivara.....	Idem.....	29	idem..	1916
Otro.....	Reemplazo 1.ª región.....	» Luis de Eugenio y de la Torre.....	Idem.....	30	idem..	1916
Capitán.....	Bón. Caz. Figueras, 6.....	» Antonio García Cánovas..	Comandante.....	1	idem..	1916
Otro.....	Idem id. Alba de Tormes, 8.....	» Manuel Posadas Olave ..	Idem.....	5	idem..	1916
Otro.....	Supernumerario en Canarias.....	» Antonio Rodríguez Marbán	Idem.....	9	idem..	1916
Otro.....	Reg. Almansa, 18.....	» Leopoldo Morquillas Clua	Idem.....	16	idem..	1916
Otro.....	Idem San Quintín, 47.....	» Rafael Ruiz de Somavia y Arévalo.....	Idem.....	17	idem..	1916
Otro.....	Caja Córdoba, 22.....	» Alfredo Garrido Bodelón..	Idem.....	22	idem..	1916
Otro.....	Escuela Central de Tiro.....	» Gabriel Cuervo é Ibarra..	Idem.....	29	idem..	1916
1.º teniente.....	Reg. Covadonga, 40.....	» José Negro Blein.....	Capitán.....	1	idem..	1916
Otro.....	Idem Guadalajara, 20.....	» Manuel Fuentes Cervera..	Idem.....	5	idem..	1916
Otro.....	Grupo ametralladoras 1.ª brigada, 4.ª división.....	» Emilio Bozzo Otero.....	Idem.....	16	idem..	1916
Otro.....	Reg. Gravelinas, 41.....	» Fernando Ramos Díaz de Vila.....	Idem.....	17	idem..	1916
Otro.....	Idem Burgos, 36.....	» Juan Ortiz Rocas.....	Idem.....	22	idem..	1916
Otro.....	Idem Zamora, 8.....	» Aniceto Vila Pérez.....	Idem.....	25	idem..	1916
Otro.....	Excedente 1.ª región y Escuela Superior de Guerra.....	» Julian García y García de la Torre.....	Idem.....	29	idem..	1916

	Coronel	T. coronel	Comandante	Capitán
Vacantes ocurridas.....	9	17	14	9
Idem cubiertas por ascendidos por méritos de guerra.....	»	»	»	»
Idem adjudicadas al ascenso.....	7	13	7	7
Idem id. á la amortización.....	2	4	7	2
Turno á que correspondió la última de la propuesta anterior.....	Amortización.....	1.ª ascenso.	Amortización.....	2.ª ascenso
Turno á que corresponde la última de esta propuesta.....	1.ª ascenso.	2.ª idem...	Idem.....	3.ª idem.

Madrid 7 de febrero de 1916.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo de comandante, en propuesta ordinaria de ascensos, á los capitanes de Infantería (E. R.) D. Teófilo Puerta Rodríguez, de la reserva de Pravia núm. 103, y D. Francisco Sampedro Marufo, de la zona de Madrid núm. 1, por ser los más antiguos de su escala y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad de 3 y 11 de enero último, respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la séptima región é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Caballería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, al jefe y oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Rafael de la Cruz y Béjar y termina con D. Ramón Arce é Iradier, por ser los primeros en sus escalas respectivas y estar declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que en dicha relación se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, quinta y sexta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleos que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Comandante...	4.º Depósito de reserva.....	D. Rafael de la Cruz y Béjar	T. Coronel....	24	enero.....	1916
Capitán.....	Regimiento Lanceros del Príncipe	» Florencio Barrios Frías... ..	Comandante....	22	idem.....	1916
Otro	Idem Cazadores de los Castillejos.	» Daniel Alonso Salvador.....	Idem	24	idem.....	1916
1.º teniente...	Idem id. de Alfonso XIII	» Ramón Arce é Iradier.....	Capitán.....	24	idem.....	1916

	Coronel	T. coronel	Comandante	Capitán
Vacantes ocurridas.....	I	I	2	2
Idem cubiertas por ascendidos por méritos de guerra.....	»	»	»	»
Idem adjudicadas al ascenso.....	»	I	2	I
Idem id. á la amortización.....	I	»	»	I
Turno á que correspondió la última de la propuesta anterior.....	3.ª ascenso	Amortiza- ción.. .	»	2.ª amorti- zación.
Turno á que corresponde la última de esta propuesta.....	Amortiza- ción.....	Ascenso... ..	2.ª ascenso	1.ª ascenso.

Madrid 7 de febrero de 1916.

LUQUE

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los sargentos de Caballería que figuran en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se indican, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y octava regiones y de Canarias.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Juan Monduña Lahoz, del regimiento Lanceros de Farnesio, 5, al escuadrón Cazadores de Tenerife, 5, cesando de servir en concepto de agregado en la Escuela de Equitación Militar.

D. Carlos Escario Elosegui, del escuadrón Cazadores de Tenerife, 5, al regimiento Lanceros de Farnesio, 5, sirviendo como agregado en la citada Escuela.

Agustín Bellafont Isart, del regimiento Dragones de Santiago, 9, al de Cazadores de Galicia, 25.

Antonio Pérez Bueno, del regimiento Cazadores de Galicia, 25, al de Dragones de Santiago, 9.

Madrid 5 de febrero de 1916.—Luque.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por V. E. en escrito de 23 del mes próximo pasado, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los individuos de tropa que á continuación se relacionan, pasen destinados al grupo de Fuerzas regulares indígenas de Larache núm. 4, verificándose su alta y baja en la próxima revista de comisario. Es asimismo la voluntad de S. M. se manifieste á V. E. que el trompeta propuesto para el mismo destino Benito Lorenzo Vicente, del regimiento Húsares de Pavía, 20.ª de Caballería, no existe actualmente en el expresado regimiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.

to y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1916.

LUQUE

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera y sexta regiones, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Demetrio Valiente de las Muelas, del escuadrón de Escolta Real.

Ramón López Amor, del regimiento Cazadores de Talavera, 15.

Anastasio Cuenca León, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21.

Francisco Marín Cantón, del regimiento Cazadores de Victoria, Eugenia, 22.

Madrid 5 de febrero de 1916.—Luque.

HERRADORES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el soldado del 6.º regimiento montado de Artillería, Arturo Maestro Yáñez, pase destinado, con la categoría de herrador de segunda, al de Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, por cuya Junta técnica ha sido elegido para ocupar vacante de dicha clase.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la séptima y octava regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

INSTRUCCION DE TIRO

Circular. Excmo. Sr.: En vista de los escritos fecha 29 y 30 del mes de octubre del año próximo pasado, en que el General Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército da cuenta á este Ministerio de haber terminado, con excelente resultado, el curso especial para primeros tenientes verificado en la cuarta sección de la mencionada Escuela, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver se den las gracias al General Jefe de la citada Escuela, coronel director de la cuarta sección de la misma, teniente coronel jefe de estudios, comandante encargado de desarrollar los temas del curso especial y profesorado que también tomó parte personal en dicho curso, así como á los capitanes de Caballería D. Miguel Alvarez García, del regimiento Húsares de Pavía, y D. Eliseo Sanz Balza, de la Escuela de Equitación, y al de Infantería, alumno de la Escuela Superior de Guerra, y en prácticas en el citado regimiento, D. José Josa y de Gomar, por el celo demostrado con su asistencia voluntaria á las conferencias, ejercicios y prácticas desarrollados durante el referido curso especial. Es asimismo la voluntad de S. M. se den también las gracias á los primeros tenientes que, en representación de sus respectivos cuerpos, asistieron á dicho curso, y al capitán, oficiales y tropa del regimiento Húsares de la Princesa y sección cuarta de la mencionada Escuela, que han colaborado efi-

cazmente al buen éxito de los referidos ejercicios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1916.

LUQUE

Señor...

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Caballería (E. R.), con destino en el regimiento Cazadores de Treviño, 26.º del arma expresada, D. Isidoro Montenegro Expósito, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 27 de enero próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Avelina Rignal Rovira.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1916.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Sección de Artillería

ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 16 de noviembre próximo pasado, promovida por el ayudante de campo, capitán de Artillería, D. Tomás de Navascués y de la Sota, en súplica de que le sirva de abono, para efectos de retiro, el tiempo que permaneció en el Colegio preparatorio militar de Zaragoza, como alumno, por haberse concedido en casos análogos, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 22 de enero último, se ha servido acceder á la petición del interesado, siéndole de abono, para dichos efectos, el tiempo comprendido entre el 22 de septiembre de 1890 al 16 de igual mes del año siguiente, durante cuyo plazo ya contaba el recurrente catorce años.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1916.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Artillería D. Mariano Sancho y Braset, con destino en el regimiento de Sitio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 22 de enero próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María del Dulce Nombre Rodríguez y Austria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1916.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por V. E. á este Ministerio en 11 de agosto último, promovida por el brigada del 9.º regimiento montado de Artillería D. Fausto Villarejo Guerra, en súplica de pensión por acumulación de cuatro cruces del Mérito Militar con distintivo rojo que posee, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general militar en 24 de enero próximo pasado, ha tenido á bien conceder al recurrente la pensión de 7,50 pesetas mensuales, como comprendido en el art. 49 del vigente reglamento de la Orden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada á este Ministerio por el Comandante general de Melilla en 24 de octubre último, promovida por el brigada de la Comandancia de Artillería de dicha plaza Valeriano Linares Alajarín, en súplica de que le sea abonado el 10 por 100 sobre sus pagas de sargento, correspondientes á los meses de enero á abril, inclusive, de 1913, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, y disponer que el mencionado 10 por 100 le sea reclamado, si ya no lo hubiese sido, por la Comandancia de Artillería de Cartagena, á que pertenecía en las indicadas fechas, ajustándose esta reclamación á cuanto previenen las reales órdenes de 27 de diciembre de 1910 y 14 de igual mes de 1911 (C. L. núms. 213 y 247).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1916.

LUQUE

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general de la tercera región é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que el Capitán general de la octava región remitió á este Ministerio con oficio fecha 21 de enero próximo pasado, promovida por el obrero filiado de la cuarta sección que presta sus servicios como mecánico conductor automovilista en la Comandancia de El Ferrol, Serapio Pascual Castro, en súplica de que se le conceda la gratificación mensual de 15 pesetas que tienen asignadas los mecánicos que prestan sus servicios en las brigadas automovilistas, teniendo en cuenta que la gratificación que solicita el recurrente solamente tienen derecho á ella los individuos á que se refiere la real orden de 27 de julio de 1910 (C. L. núm. 109), el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado, por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la cuarta y octava regiones.

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada á este Ministerio por el Comandante general de Ceuta en 13 de noviembre último, promovida por el brigada de la Comandancia de Artillería de dicha plaza Francisco Ibáñez Marín, en súplica de que le sea abonado el 10 por 100 sobre sus pagas de sargento, correspondientes á los meses de enero á abril, inclusive, de 1913, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, y disponer que el mencionado 10 por 100 le sea reclamado, si ya no lo hubiese sido, por la Comandancia de Artillería de Cartagena, á que pertenecía en las indicadas fechas, ajustándose esta reclamación á cuanto previenen las reales órdenes de 27 de diciembre de 1910 y 14 de igual mes de 1911 (C. L. núms. 213 y 247).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1916.

LUQUE

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general de la tercera región é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Artillería D. Luis Maldonado y Sans, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la vuelta al servicio activo, debiendo continuar en la situación de reemplazo en que actualmente se encuentra, hasta que obtenga destino de plantilla, con arreglo á la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Ingenieros

ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta ordinaria de ascensos correspondiente al mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato á los jefes y oficiales del cuerpo de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. José Núñez y Muñoz y concluye con D. José Lagarde Aramburo, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar en los que se les confieren de la efectividad que á cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y sexta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Empleos	SITUACION ACTUAL	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Comandante.....	Reemplazo segunda región	D. José Núñez y Muñoz.	T. coronel.....	7	enero.	1916
Otro.....	Idem	» Francisco Terneroy Rivera	Idem.....	26	idem.	1916
Otro.....	2.º reg. Zap. Minadores...	» Francisco de Lara y Alonso	Idem.....	26	idem.	1916
Capitán.....	Comandancia de Madrid.	» Federico García y Vigil...	Comandante.....	7	idem.	1916
Otro.....	Super.º 2.ª región.....	» Juan Martínez y Fernández.	Idem.....	26	idem.	1916
1.º teniente.....	1.º reg. Zap. Minadores...	» Manuel de las Rivas Amorena.....	Capitán	7	idem.	1916
Otro.....	Idem	» José Lagarde Aramburo...	Idem.....	26	idem.	1916

	Coronel	T. coronel	Comandante	Capitán
Vacantes ocurridas.....	»	3	3	3
Idem cubiertas por ascendidos por méritos de guerra.....	»	»	»	»
Idem adjudicadas al ascenso	»	3	2	2
Idem id. á la amortización.....	»	»	1	1
Turno á que correspondió la última de la propuesta anterior.....	Amortiza- ción.....	2.ª ascenso.	Amortiza- ción.....	3.ª ascenso.
Turno á que corresponde la última de esta propuesta.....	»	Ascenso...	Ascenso...	2.ª ascenso.

Madrid 7 de febrero de 1916.

LUQUE

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de casa cuartel de Carabineros para el puesto de «Torre de Río» Cullera (Valencia), formulado por la Comandancia de Ingenieros de esa plaza, y que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito de 11 de diciembre último, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo, y disponer que las 41.450 pesetas, importe de su presupuesto, una vez suprimidas las partidas números 171 y 172 del mismo, sean cargo á los fondos de que dispone el Ministerio de Hacienda para estas atenciones.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Director general de Carabineros.

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto para instalación de una línea telefónica entre Seo de Urgel y la Ciudadela, formulado por la Comandancia de Ingenieros de Lérida, y que V. E. remitió á este Ministerio con escrito de 14 de enero próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo, y disponer que su importe de 1.430 pesetas, sea cargo á la dotación de los Servicios de Ingenieros. Asimismo S. M. se ha servido aprobar una propuesta eventual de la referida dotación (capítulo 6.º, artículo único, sección cuarta del vigente presupuesto), por la cual se asignan á la Comandancia de Ingenieros de Lérida, 1.430 pesetas para la citada atención; obteniéndose esta cantidad haciendo las siguientes bajas: de 500 pesetas en lo concedido en el presente ejercicio á la citada Comandancia de Ingenieros para la red óptica en Seo de Urgel, y de 930 pesetas en la partida por distribuir de la vigente propuesta de inversión del citado capítulo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

to y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de arreglo de locales para almacenar atalajes, en el Parque de Artillería de Barcelona, que V. E. remitió á este Ministerio con escrito de 10 de enero próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo, y disponer que su presupuesto, importante 1.660 pesetas, sea cargo á la dotación de los Servicios de Ingenieros. Asimismo S. M. se ha servido aprobar una propuesta eventual de la referida dotación (capítulo 13, artículo único, sección cuarta del vigente presupuesto), por la cual se asignan á la Comandancia de Ingenieros de Barcelona para dicha atención, 1.660 pesetas, obteniéndose la expresada cantidad haciendo baja de otra igual en la partida por distribuir de la vigente propuesta de inversión, capítulo y artículo citados.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Examinados los presupuestos para reparación de las casetas de Carabineros de Igueldo, y Lezo (San Sebastián), que remitió V. E. á este Ministerio con escrito de 18 de diciembre úl-

timo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlos y disponer que su importe de 60 y 75 pesetas, respectivamente, sea cargo á los fondos de que dispone para estas atenciones el Ministerio de Hacienda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Director general de Carabineros.

SUBASTAS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que remitió V. E. á este Ministerio en 18 del mes próximo pasado, relativo á la necesidad de subastar la adquisición de los materiales necesarios para las obras á cargo de la Comandancia de Ingenieros de Pamplona, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que la subasta, que con el indicado objeto se celebre, tenga carácter local, con arreglo á lo preceptuado en el art. 2.º del reglamento para la contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por real orden de 6 de agosto de 1909 (O. L. núm. 157).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

to y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Intendencia

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conferir el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos, á los oficiales segundos de Intendencia militar comprendidos en la siguiente relación, por hallarse clasificados de aptitud para el ascenso y ser los más antiguos de su escala en condiciones de obtenerlo; debiendo disfrutar en el empleo de oficial primero que se les confiere, la efectividad que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la segunda, cuarta, y séptima regiones y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Oficial 2.º.....	Intendencia 4.ª región	D. Marcelo Ortega Verdaguer..	Oficial 1.º.....	13	enero ...	1916
Otro	Idem 2.ª región	» Miguel Fenech Pérez.....	Idem.....	26	ídem.....	1916
Otro	Comandancia tropas Larache...	» Antonio Pezzi Luque.....	Idem.....	26	ídem.....	1916
Otro	Intendencia 4.ª región	» Francisco Amescua Lanzas...	Idem.....	26	ídem.....	1916
Otro.....	Com.ª tropas camp.ª Melilla....	» Francisco Rueda y Pérez de la Raya.....	Idem.....	26	ídem.....	1916
Otro.....	Intendencia 7.ª región	» Emilio Cuixart Suñol.....	Idem.....	26	ídem.....	1916

	Coronel	T. coronel	Comandante	Capitán
Vacantes ocurridas.....	»	»	»	6
Idem cubiertas por ascendidos por méritos de guerra.....	»	»	»	»
Idem adjudicadas al ascenso.....	»	»	»	6
Idem id. á la amortización.....	»	»	»	»
Turno á que correspondió la última de la propuesta anterior.....	»	»	Amortiza- ción	»
Turno á que corresponde la última de esta propuesta.....	»	»	»	»

Madrid 7 de febrero de 1916.

LUQUE

PASAJES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que el Comandante general de Larache cursó á este Ministerio en 26 de noviembre último, promovida por el conserje de Intervención José Martínez Bernal, en súplica de que le sea reintegrado el importe del pasaje de su hermana política, que satisfizo de su peculio desde Valencia á Larache; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, se ha servido acceder á lo solicitado, y disponer le sea satisfecho el importe del mencionado pasaje por la Pagaduría de trans-

portes militares de Larache, con cargo al capítulo 5.º, art. 3.º, concepto de «Transportes», de la sección doce del vigente presupuesto, previa la correspondiente justificación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1916.

LUQUE

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 7 de diciembre último, promovida por el músico de primera, hoy retirado, José Castellanos Peña, en súplica de que le sea reintegrado el importe del pasaje suyo y de su familia, que satisfizo de su peculio desde León á Bembibre; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, se ha servido acceder á lo solicitado, y disponer le sea satisfecho el importe del mencionado pasaje por la Pagaduría de transportes militares de Palencia, con cargo al capítulo 7.º, art. 3.º, concepto de «Transportes», de la sección cuarta del vigente presupuesto, previa la correspondiente justificación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que el Comandante general de Ceuta cursó á este Ministerio en 6 de diciembre último, promovida por el músico de tercera Antonio Torres Pizarro, en súplica de que le sea reintegrado el importe del pasaje de su familia, que satisfizo de su peculio desde Aguilar (Córdoba) á Ceuta; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, se ha servido acceder á lo solicitado, y disponer le sea satisfecho el importe del mencionado pasaje por la Pagaduría de transportes militares de Ceuta, con cargo al capítulo 5.º, art. 3.º, concepto de «Transportes», de la sección doce del vigente presupuesto, previa la correspondiente justificación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1916.

LUQUE

Señor General en Jefe del Ejército de España en África.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 12 de diciembre último, promovida por el sargento de la Guardia Civil Manuel Carbaño Prada, en súplica de que le sea reintegrado el importe del pasaje de su familia, que satisfizo de su peculio desde Villardaciervos á Zamora; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, se ha servido acceder á lo solicitado, y disponer le sea satisfecho el importe del mencionado pasaje por la Pagaduría de transportes militares de Salamanca, con cargo al capítulo 31, art. 2.º del presupuesto del Ministerio de la Gobernación de 1915, previa la correspondiente justificación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1916.

LUQUE

Señor, Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la séptima región é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Sanidad Militar

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, á los jefes médicos de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Pablo Barrenechea y Alcaín y termina con D. Alfredo Conejo Sola, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que se les asigna en la citada relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Empleos	Destino actual	NOMBRES	Empleos que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Subinsp.º médico 2.ª clase...	Director del hospital de Córdoba...	D. Pablo Barrenechea y Alcaín.	Subinsp.º médico 1.ª clase...	3	enero.	1916
Médico mayor.	Fábrica de pólvoras y explosivos de Granada.....		Idem id. 2.ª id..	3	idem..	1916

	Subinsp.º de 1.ª	Subinsp.º de 2.ª	Médico mayor	Médico primero
Vacantes ocurridas.....	I	I	I	»
Idem cubiertas por ascendidos por méritos de guerra.....	»	»	»	»
Idem adjudicadas al ascenso.....	I	I	»	»
Idem id. á la amortización.....	»	»	I	»
Turno á que correspondió la última de la propuesta anterior.....	»	2.ª ascenso.	3.ª ascenso.	»
Turno á que corresponde la última de esta propuesta.....	1.ª ascenso.	3.ª ascenso.	Amortización.	»

Madrid 7 de febrero de 1916.

LUQUE

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos del corriente mes, á los oficiales del cuerpo de Veterinaria militar comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Marcelino Montón Cardós y termina con D. José Dornaletche Zabalza, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y estar declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les con-

fiere de la efectividad que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. El para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. El muchos años. Madrid 7 de febrero de 1916.

LUQUE

Señor. . .

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Veterinario 1.º.	Reg. de Pontoneros.....	D. Marcelino Montón Cardós....	Vet.º mayor....	26	enero.	1916
Otro.....	Compañía mixta de Sanidad Militar (Melilla).....	» Jacinto Pisón Ceriza.....	Idem.....	26	idem.	1916
Otro.....	Escuela Central de Tiro.....	» Antonio López Martín.....	Idem.....	26	idem.	1916
Otro.....	Reg. Lanc. de Farnesio, 5.º de Cab. ^a	» Matías Cabeza García.....	Idem.....	26	idem.	1916
Otro.....	3.º Establecimiento de Remonta...	» Marcelino López López.....	Idem.....	26	idem.	1916
Otro.....	1.º Reg. de Artillería de montaña..	» Enrique Usúa Pérez.....	Idem.....	26	idem.	1916
Veterinario 2.º.	Comandancia Artillería de Mallorca.	» César Desviat Jiménez.....	Veterinario 1.º.	26	idem.	1916
Otro.....	Reg. Lanceros del Rey, 1.º de Cab. ^a	» Jerónimo Gargallo Vara.....	Idem.....	26	idem.	1916
Otro.....	7.º Reg. montado de Artillería ...	» Emilio Sobreviela Monleón...	Idem.....	26	idem.	1916
Otro.....	5.º idem id.....	» Ricardo Mondéjar García....	Idem.....	26	idem.	1916
Otro.....	Reg. Caz. de Almansa, 13.º de Cab. ^a	» José Dornaletche Zabalza....	Idem.....	26	idem.	1916

	Subinspectores		Veterinarios			
	1.ª	2.ª	Mayores	1.ª	2.ª	3.ª
Vacantes ocurridas.....	»	»	6	6	32	16 (2)
Idem cubiertas por ascendidos por méritos de guerra.....	»	»	»	»	»	»
Idem adjudicadas al ascenso.....	»	»	6	5	32 (1)	»
Idem á la amortización.....	»	»	»	1	»	»
Turno á que correspondió la última de la propuesta anterior.....	»	2.ª ascenso.	»	Amortización.....	»	»
Idem á que corresponde la última de esta propuesta.....	»	»	»	2.ª ascenso.	»	»

(1) Que se irán cubriendo á medida que haya personal declarado apto para el ascenso.

(2) No se cubren por no haber aspirantes aprobados.

Madrid 7 de febrero de 1916.

LUQUE

CURSOS DE RADIOGRAFIA

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en real orden de 13 de enero último (D. O. núm. 11), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien designar para que asistan al segundo curso práctico de Radiología Radioscopia y Radiografía, á los médicos primeros D. Luis Iglesias Ruiz, D. José Gómez Márquez, D. Benjamín Turiño Campano y D. Juan Pomar Taboada, con destino en el regimiento Infantería de Aragón núm. 21, batallón Cazadores de Alba de Tormes, regimiento Infantería de San Marcial y Comandancias de Artillería é Ingenieros de El Ferrol, respectivamente, los que deberán presentarse el día 15 del actual, á las ocho y media de la mañana, en el hospital militar de Madrid-Carabanchel, para dar principio al curso práctico mencionado.

De real orden lo digo á V. El para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. El muchos años. Madrid 7 de febrero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la segunda, cuarta, sexta y octava regiones é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos, correspondiente al mes actual, que el Director general de Carabineros remitió á este Ministerio en 5 del actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato ó ingreso en dicho cuerpo, á los jefes y oficiales comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Carlos Carra Fajardo y termina con D. Emilio García del Barrio Moreno, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos, y debiendo disfrutar en los que se les confiere de la efectividad que á cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo á V. El para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. El muchos años. Madrid 7 de febrero de 1916.

LUQUE

Señor. . .

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
T. coronel.....	Comandancia de Lugo.....	D. Carlos Carra Fajardo.....	Coronel.....	11	enero.	1916
Comandante....	Idem de Huesca.....	» Ignacio Barricat Glaria.....	T. coronel.....	11	idem.	1916
Capitán.....	Idem de Castellón.....	» Fernando Pinuaga Moreno....	Comandante....	11	idem.	1916
1.º teniente....	Colegios del Cuerpo.....	» Isaac Barrionuevo Peciña.....	Capitán.....	11	idem.	1916
2.º tente. (E. R.)	Comandancia de Barcelona.....	» Felipe García Vicente.....	1.º tente. (E. R.)	7	febro.	1916
Otro (id.).....	Idem de Salamanca.....	» Lino Moreno Sánchez.....	Idem (id.).....	7	idem.	1916
1.º teniente....	Reg. Inf. ^a de Vad Rás, 50.....	» Emilio García del Barrio Moreno.	Ingreso.....	7	idem.	1916

	Coronel	T. coronel	Comandante	Capitán	1.º teniente	2.º teniente
Vacantes ocurridas.....	I	I	I	I	3	3
Adjudicadas al ascenso é ingreso de las Armas generales.....	I	I	I	I	3 (a)	3 (b)
Idem á la amortización.....	»	»	»	»	»	»
Turno á que correspondió la última de la propuesta anterior.....	»	»	»	»	»	»
Idem á que corresponde la ultima de esta propuesta.....	»	1.ª ascenso	»	1.ª ascenso	3.ª ascenso	»

(a) Una al ingreso de las armas generales. (b) Quedan sin cubrir por falta de personal en condiciones.

Madrid 7 de febrero de 1916.

LUQUE

Circular. Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por el Director general de la Guardia Civil, el Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder el empleo superior inmediato á los jefes y oficiales de dicho cuerpo é ingreso en el mismo á los oficiales de Infantería y Caballería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. José González Hernández y concluye con D. Gervasio Fernández Noaín, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos;

debiendo disfrutar en los que se les confieren de la efectividad que á cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1916.

LUQUE

Señor. . .

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Comandante...	Comandancia de Sevilla.....	D. José González Hernández....	T. coronel.....	2	enero...	1916
Otro.....	Dirección Gral. de Cría Caballar y Remonta.....	» Antonio Juliá Noguera.....	Idem.....	16	idem....	1916
Capitán.....	Comandancia de Burgos.....	» José Piñero Ferreras.....	Comandante...	2	idem....	1916
Otro.....	Dirección General.....	» Francisco Ciutat Martín.....	Idem.....	16	idem....	1916
1.º teniente....	Com. ^a Caballería, 21.º Tercio...	» Emilio Fernández Jiménez...	Capitán.....	1	idem....	1916
Otro.....	Idem de Badajoz.....	» Jenaro Andrada Palacios....	Idem.....	16	idem....	1916
Otro.....	Sección de Caballería, 3.º Tercio	» Julio de la Jara Cala.....	Idem.....	23	idem....	1916
2.º tente. (E. R.)	Comandancia de Ciudad Real...	» José Gómez Martínez.....	1.º tente. (E. R.)	7	febrero...	1916
1.º teniente....	Bón. Caz. Ciudad Rodrigo, 7....	» José Jiménez Nieto.....	Ingreso.....	7	idem....	1916
2.º tente. (E. R.)	Comandancia de Toledo.....	» Alejo Sánchez Sánchez.....	1.º tente. (E. R.)	7	idem....	1916
Otro.....	Idem de Zamora.....	» Eusebio Santamaría Costa...	Idem.....	7	idem....	1916
1.º teniente....	Reg. Inf. ^a Ceuta, 60.....	» Joaquín España Cantos.....	Ingreso.....	7	idem....	1916
2.º tente. (E. R.)	Comandancia de Almería.....	» Pedro Aguilar García.....	1.º tente. (E. R.)	7	idem....	1916
Otro.....	Idem de Coruña.....	» José López Rodríguez.....	Idem.....	7	idem....	1916
1.º teniente....	Grupo fuerzas de Larache, 4....	» Ramón García Moreiro.....	Ingreso.....	7	idem....	1916
2.º tente. (E. R.)	Comandancia de Barcelona.....	» Domingo Izaga Izarra.....	1.º tente. (E. R.)	7	idem....	1916
Otro.....	Idem de Burgos.....	» Emilio Julián González.....	Idem.....	7	idem....	1916
1.º teniente....	Reemp. ^o por enfermo 6.ª región.	» Alejandro Ruiz Gómez.....	Ingreso.....	7	idem....	1916
2.º tente. (E. R.)	Comandancia de Logroño.....	» Francisco Marquín Hernández.....	1.º tente. (E. R.)	7	idem....	1916
Otro.....	Idem del Sur.....	» Emilio Rojo Alvarez.....	Idem.....	7	idem....	1916
1.º teniente....	Reg. Lanc. del Rey, 1.º de Cab. ^a	» Gervasio Fernández Noaín...	Ingreso.....	7	idem....	1916

	Coronel	T. coronel	Comandante	Capitán	1.º teniente	2.º teniente
Vacantes ocurridas.....	»	2	3	4	15	10
Idem cubiertas por ascendidos por méritos de guerra ..	»	»	»	»	»	»
Idem adjudicadas al ascenso	»	2	2	3	14 (a)	10 (b)
Idem id. á la amortización	»	»	1	1	1	»
Turno á que correspondió la última de la propuesta anterior	1.ª ascenso	»	2.ª ascenso	2.ª ascenso	»	»
Turno á que corresponde la última de esta propuesta	»	2.ª ascenso	1.ª ascenso	2.ª ascenso	ascenso	»

(a) Corresponden 5 al ingreso de las armas generales. (b) No se cubren por falta de personal en condiciones.

Madrid 7 de febrero de 1916.

LUQUE

Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta de ascensos que el Provicario general Castrense remitió á este Ministerio en 4 del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el empleo superior inmediato é ingreso en el cuerpo á los capellanes del Clero Castrense que se expresan en la siguiente relación, que da principio con D. Jaime Martorell Alemañy y termina con D. Gregorio Castejón Palacio, que son los primeros en su clase para obtenerlo y están declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en sus nuevos empleos de la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y quinta regiones y Provicario general Castrense.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Empleos	Destinos	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Capellán mayor.	Hospital militar Zaragoza.....	D. Jaime Martorell Alemañy...	Tente. vicario 2.ª	9	marzo...	1914
Otro 1.º	Idem id. Tarragona.....	» Antonio Jurado Daza.....	Capellán mayor.	20	febrero ..	1915
Otro.....	Academia de Artillería	» Lorenzo de la Cruz Crespo..	Idem	31	enero ...	1916
Otro 2.º	Bón. Caz. Mérida, 13.....	» José Martínez Ramos....	Idem 1.º	26	idem.....	1916
Otro.....	Vicariato general Castrense....	» Victoriano Izquierdo Llorente.....	Idem	31	idem	1916
Aspirante.....	Residente 1.ª región.....	» Adolfo Carrasco Gil.....	Idem 2.º	7	febrero ..	1916
Otro.....	Idem.....	» Gregorio Castejón Palacio..	Idem.....	7	idem	1916

	Teniente Vicario 1.ª	Teniente Vicario 2.ª	Capellán mayor	Capellán primero	Capellán segundo
Vacantes ocurridas.....	»	1	2	2	2
Idem cubiertas por ascendidos por méritos de guerra.....	»	»	»	»	»
Idem adjudicadas al ascenso	»	1	2	2	2
Idem id. á la amortización.....	»	»	»	»	»
Turno á que correspondió la última de la propuesta anterior	»	»	»	1.ª ascenso	»
Turno á que corresponde la última de esta propuesta	»	Ascenso...	Ascenso...	3.ª ascenso	2.ª ascenso

Madrid 7 de febrero de 1916.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, á los oficiales y escribientes del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Fernando García Corral y termina con D. José López Roca, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas, hallarse declarados aptos para el ascenso y reunir condiciones reglamentarias para el empleo que se les confiere, en el que disfrutarán de la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

to y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, séptima y octava regiones, General en Jefe del Ejército de España en Africa, Director de la Academia de Infantería y Jefe del Archivo general militar.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Oficial 1.º.....	Subinsp. tropas Melilla.....	D. Fernando García Corral.....	Arquivero 3.º.....	1	enero.	1916
Otro.....	Archivo gral. militar.....	» Manuel Marchena López.....	Idem.....	16	idem..	1916
Otro 2.º.....	Gobierno mil. de Cádiz.....	» José Fajardo Jiménez.....	Oficial 1.º.....	1	idem..	1916
Otro.....	Reemplazo por enfermo 1.ª región.....	» Hipólito Flores Iturbide.....	Idem.....	13	idem..	1916
Otro.....	Capitanía gral. 7.ª región.....	» Joaquín Ripalda Armendáriz.....	Idem.....	16	idem..	1916
Escrib. 1.ª clase.....	Idem id. 2.ª región.....	» Víctor Soto Cebrián.....	Idem 3.º.....	1	idem..	1916
Otro.....	Subinsp. tropas 7.ª región.....	» Antonio Garzón Moro.....	Idem.....	10	idem..	1916
Otro.....	Academia de Infantería.....	» Joaquín Reyes García.....	Idem.....	13	idem..	1916
Otro 2.ª.....	Subinsp. tropas 8.ª región.....	» Eugenio Reyero Ontiyuelo..	Escribiente de 1.ª clase	1	idem..	1916
Otro.....	Capitanía gral. 4.ª región.....	» Manuel Serrano Falcón.....	Idem.....	10	idem..	1916
Otro.....	Gobierno mil. Lérida.....	» José López Roca.....	Idem.....	13	idem..	1916

	ARCHIVEROS			OFICIALES			ESCRIBIENTES	
	Primeros	Segundos	Terceros	Primeros	Segundos	Terceros	Primera	Segunda
Total de vacantes.....	»	»	2	4	14	13	4	3
Cubiertas en meses anteriores.....	»	»	»	»	»	9	»	»
Adjudicadas al ascenso.....	»	»	2	3	13 (a)	3	3	3
Idem á la amortización.....	»	»	»	1	1	1	1	»
Turno á que correspondió la última de la propuesta anterior.....	»	Amort.on.	»	»	»	»	»	»
Idem á que corresponde la última de esta propuesta.....	»	»	»	Amort.on.	1.ª asc.º	Amort.on.	Amort.on.	3.ª asc.º

(a) Que se irán cubriendo á medida que haya personal declarado apto.

Madrid 7 de febrero de 1916.

LUQUE

CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES

Excmo. Sr.: Para cubrir tres plazas de escribiente que existen vacantes en el Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el ingreso en dicho cuerpo, como escribientes de segunda clase, al sargento y brigadas comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Pablo Vallés García y termina con D. Federico Fuste Barrientos, por ser los más antiguos de la escala de aspirantes al referido ingreso, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la efectividad de esta fecha, y causar baja, por fin del corriente mes, en el cuerpo á que pertenecen,

con arreglo á lo dispuesto en el art. 40 del reglamento del mencionado cuerpo de Oficinas Militares. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la segunda y sexta regiones y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Cuerpos á que pertenecen
Sargento.....	D. Pablo Vallés García.....	Regimiento Infantería de Cuenca, 27.
Brigada.....	» Luis Ruiz Montes.....	Fuerzas regulares indígenas de Larache.
Otro.....	» Federico Fuste Barrientos.....	Regimiento Infantería de Borbón, 17.

Madrid 7 de febrero de 1916.

LUQUE

PERIODOS DE SERVICIO

Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los individuos de cuota, cuyos nombres y cuerpos á que pertenecen se relacionan á continuación, en solicitud de que se les autorice para servir los periodos que se indican, á partir del día que también se expresa, en vez de efectuarlo en la época que les corresponde, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á la petición de los interesados, con

arreglo á la real orden de 25 de enero del año próximo pasado (D. O. núm. 20).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones y Capitán general de Canarias.

Relación que se cita

Cuerpos á que pertenecen	NOMBRES	Período que deben servir	Fecha en que han de empezar á servir el período.		
			Día	Mes	Año
Reg. Inf. ^a de Castilla.....	Luis Chacón Cadenas.....	2.º	1	marzo.....	1916.
Brigada de tropas de Sanidad Militar.....	Quintín José Aguirre Enciso.....	2.º	15	febrero.....	1916.
Idem.....	Vicente Lleó Gisbert.....	3.º	15	idem.....	1916.
Idem.....	Constancio Zubillaga Iriarte.....	2.º	15	idem.....	1916.
Idem.....	José Saez Soler.....	3.º	15	idem.....	1916.
Idem.....	José María Oliver Urbiol.....	2.º	15	idem.....	1916.
Reg. Inf. ^a de Tetuán.....	Vicente Moliner Moliner.....	2.º	15	idem.....	1916.
Idem.....	Salvador Nos Selma.....	3.º	15	idem.....	1916.
Idem.....	Rosendo Fúster Blanch.....	2.º	1	marzo.....	1916.
Idem de Almansa.....	Salvador Pons Cortiella.....	2.º	15	febrero.....	1916.
Idem.....	Joaquín Colomé Turón.....	2.º	15	idem.....	1916.
Idem.....	Fernando Colomé Bonet.....	2.º	15	idem.....	1916.
Idem de Navarra.....	José Maurell Tuset.....	2.º	1	marzo.....	1916.
4. ^a Comandancia de tropas de Intendencia.....	José Dubé Guillot.....	3.º	15	febrero.....	1916.
Reg. Inf. ^a del Infante.....	Ángel Navarro Sábado.....	2.º	15	idem.....	1916.
Idem de Gerona.....	Sergio Ruiz Beltrán.....	3.º	15	idem.....	1916.
Idem de la Constitución.....	Isaac García Beorlegui.....	3.º	15	idem.....	1916.
5. ^a Comandancia de tropas de Intendencia.....	Juan Brun Argués.....	2.º	15	idem.....	1916.
Idem.....	Antonio Mallor Pérez.....	2.º	15	idem.....	1916.
Reg. Inf. ^a de Sicilia.....	Eustaquio Ezcurdia Olazagasti.....	2.º	1	marzo.....	1916.
Idem de Guipúzcoa.....	Luis Escudero Gómez de Cadiñanos.....	2.º	15	febrero.....	1916.
Idem de Valencia.....	Manuel Fernández Cavada Díaz.....	2.º	1	marzo.....	1916.
Idem.....	José Torre Gómez.....	2.º	1	idem.....	1916.
Idem de San Marcial.....	Alejandro Pascual Arranz.....	3.º	1	abril.....	1916.
Comandancia Art. ^a de San Sebastián.....	Juan Iztueta Sarasua.....	3.º	15	febrero.....	1916.
Reg. Inf. ^a de Toledo.....	Manuel Sánchez Sánchez.....	3.º	15	idem.....	1916.
Idem.....	Pablo Núñez Posa.....	2.º	15	idem.....	1916.
Idem.....	Adolfo Juanes Sánchez.....	2.º	15	idem.....	1916.
Idem.....	Isidro Cruz Benito.....	3.º	15	idem.....	1916.
Idem de Isabel II.....	Julián Sanz Marcelo.....	2.º	15	idem.....	1916.
Idem de Burgos.....	Anastasio Mangas Muñoz.....	2.º	15	idem.....	1916.
Idem.....	Apolinar Cano Barrientos.....	3.º	15	idem.....	1916.
7. ^a Comandancia de tropas de Intendencia.....	Lucinio Pérez Delgado.....	2.º	1	marzo.....	1916.
Idem.....	Buenaventura García García.....	2.º	1	idem.....	1916.
Reg. Inf. ^a de Orotava.....	Tomás Zerolo Fuentes.....	2.º	15	febrero.....	1916.

Madrid 7 de febrero de 1916.

LUQUE

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 27 de enero próximo pasado, promovida por el escribiente de segunda clase del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares, con destino en ese Consejo Supremo, don Santiago García Fortuny, en solicitud de que se le conceda el pase á la situación de supernumerario sin sueldo, con residencia en Alicante, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado, con arreglo al real decreto de 2 de agosto de 1889 y real orden circular de 7 de febrero de 1905 (C. L. núms. 362 y 25), y en las condiciones que determina la real orden circular de 21 de septiembre de 1893 (C. L. 326), quedando adscripto á la Subinspección de las tropas de la tercera región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1916.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la tercera región é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Sección de Intendencia

CUERPO AUXILIAR DE INTENDENCIA

Excmo. Sr.: De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, se nombran escribientes del Cuerpo auxiliar de Intendencia, con carácter provisional, á los sargentos de las tropas de Intendencia comprendidos en la siguiente relación, que empieza con José Serrano Sánchez y termina con Virgilio Bádenas Carreras, por ser los más antiguos de la escala de aspirantes preferentes para el ingreso en dicho cuerpo, debiendo prestar sus servicios en el centro y dependencias que en dicha relación se detallan.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 3 de febrero de 1916.

El Jefe de la Sección,
José Sierra

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta y octava regiones y General en Jefe del Ejército de España en África.

Ilmo. Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

- José Serrano Sánchez, de la segunda Comandancia, á la Intendencia general militar.
- D. José del Alcázar Leal, de la Comandancia de campaña de Melilla, á la Intendencia de la primera región.
- Antonio Fernández Robles, de la Comandancia de campaña de Melilla, á la Intendencia de la segunda región.
- Vitaliano Aguirre Rodríguez, de la Comandancia de Larache, á la Intendencia de la segunda región.
- D. Angel Acín Martínez, de la Comandancia de Ceuta, á la Intendencia de la quinta región.
- Vicente Pechuán Sivila, de la Comandancia de plaza de Melilla, á la Intendencia de la tercera región.
- Nilo Robles Gallo, de la Comandancia de plaza de Melilla, á la Intendencia de la octava región.
- Virgilio Bádenas Carreras, de la Comandancia de Larache, á la Subintendencia de Larache.

Madrid 3 de febrero de 1916.—Sierra.

Sección de Instrucción, reclutamiento y cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Juan de Aizpuru Maristany, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se le conceden quince días de licencia por enfermo para este Corte, que se contarán á partir del que empezó á hacer uso de dicha licencia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1916.

El Jefe accidental de la Sección,
Gregorio Poveda

Señor Director de la Academia de Intendencia.

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha á la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho á pensión á las personas que se expresan en la unida relación, que empieza con Francisca Piedra Valverde y termina con Josefa Martín Márquez, por hallarse comprendidas en las leyes y reglamentos que respectivamente se indican. Los haberes pasivos de referencia se les satisfarán por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la relación; entendiéndose que los padres pobres de los causantes disfrutarán el beneficio en coparticipación y sin necesidad de nueva declaración á favor del que sobreviva, y las madres viudas y huérfanos mientras conserven su actual estado».

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de febrero de 1916.

El General Secretario,
Gabriel Antón.

Excmo. Señor...

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	PENSIÓN ANUAL QUE SE LES CONCEDE		LEYES O REGLAMENTOS QUE SE LES APLICAN	FECHA EN QUE DEBE EMPESAR EL ABONO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones.
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
G. M. Toledo...	Francisca Piedra Valverde...	Huérfana	Viuda...	Soldado de Inválidos, Francisco Piedra	182	50	Artículos 51 y 52 del proyecto de Ley de 20 de mayo de 1862, puesto en vigor por el 15 de la de presupuestos de 25 de junio de 1864.....	19	septbre.	1915	Toledo.....	Toledo.....	Toledo.....	(A)
	Amparo Piedra Valverde.....	Idem...	Soltera...	Martel.....										
Id. Granada...	Antonio Gámiz Rodríguez.....	Padre...		Sargento, Gregorio Gámiz López.....	638		15 de julio de 1912...	2	febrero	1914	Granada.....	Granada.....	Granada.....	(B)
Id. Murcia.....	Josefa Navarro Cortés.....	Madre...		Idem, Juan Lorenzo Navarro.....	547	50		5	agosto..	1915	Murcia.....	Cartagena...	Murcia.....	
Id. Palencia...	Justa Romo Miguel.....	Idem...		Soldado, Isidoro Ayuela Romo.....	182	50	8 de julio de 1860....	12	octbre..	1910	Palencia.....	Pino del Río.	Palencia.....	(C)
R. O. Guerra...	Antonio Bilbao Monasterio...	Padres...		Idem, Juan Bautista Bilbao Artaza.....	182	50		28	junio...	1910	Vizcaya.....	Urduliz.....	Vizcaya.....	
G. M. Valencia...	José Ramón Terol Ybor.....	Padres...		Idem, Bernardo Terol Lacal.....	182	50	8 de julio de 1860....	8	septbre.	1913	Valencia.....	Carlet.....	Valencia.....	(D)
Idem.....	Maria Lacal Garcia.....	Padre...		Idem, Antonio Campos Vilaplana.....	182	50		21	julio...	1914	Idem.....	Onteniente...	Idem.....	
Id. Granada...	José Mirón Lozano.....	Padres...		Idem, Germán Mirón Casanova.....	182	50	Decreto de las Cortes de 28 de octubre de 1811.....	28	dicbre.	1911	Granada.....	Castril.....	Granada.....	(E)
Id. Alicante...	Francisco Montava Martínez...	Padres...		Idem, Francisco Montava Silvestre.....	182	50		28	idem...	1911	Alicante.....	Alcoy.....	Alicante.....	
Id. Málaga.....	Concepción Silvestre Giner.....	Madre...		Idem, Bernardo Vázquez Salinas.....	182	50	Idem.....	6	junio...	1913	Málaga.....	Málaga.....	Málaga.....	(F)
Id. Segovia...	Román Conde Tejedor.....	Padres...		Idem, Julián Conde Gómez.....	187			22	dicbre.	1913	Segovia.....	Monzoncillo..	Segovia.....	
Id. Lérida.....	Ana Gómez Tejedor.....	Madre...		Idem, Juan Prats Cots.....	187		Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas..	18	junio..	1912	Lérida.....	Torre de Taurica...	Lérida.....	(G)
Id. Madrid....	Josefa Cots Cots.....	Idem...		Idem, Benito Pozas Gómez.....	182	50		28	julio...	1909	Guadarrama..	Madrid.....		
Id. Castellón...	Juana Gómez Pablos.....	Idem...		Idem, Benito Pozas Gómez.....	182	50	8 de julio de 1860....	23	mayo..	1914	Castellón.....	Nules.....	Castellón...	(H)
Id. Avila.....	Vicente Alagarda Esteve.....	Padres...		Idem, José Alagarda Villamón.....	182	50		11	junio..	1912	Avila.....	Burgohongo..	Avila.....	
Id. Málaga....	Vicenta Guiliamón Ysach.....	Padre...		Idem, Luciano del Peso del Peso.....	182	50	Idem.....	28	dicbre.	1911	Málaga.....	Benalmadena	Málaga.....	(I)
	Santiago del Paso Jiménez.....	Madre...		Idem, Pedro Jiménez Martín.....	182	50								
	Josefa Martín Márquez.....	Idem...												

(A) Se le transmite la pensión que por R. O. de 31 de octubre de 1883 se concedió á su madre, viuda del causante, Marcelina Valverde del Cerro, la cual ha fallecido en 18 de septiembre de 1915, debiendo percibirla por mitad, acumulándose la parte de la que fallezca ó pierda su aptitud legal á favor de la que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento.

(B) Se le transmite la pensión que por acuerdo de este Consejo de 8 de junio de 1907 se concedió á Juan y José Lorenzo Aruco, huérfanos del causante, y que antes disfrutaba su madre Florentina Aruco Llorente, viuda del mismo.

(C) Se le concede la pensión correspondiente á los cinco años de atrasos anteriores á la de su instancia en solicitud de beneficios.

(D) Con carácter provisional y la obligación de reintegrar al Estado las cantidades que perciban si los causantes apareciesen ó se acreditase su existencia, sea cualquiera el lugar en que residan.

(E) Se le transmite la pensión que por acuerdo de este Consejo de 19 de abril de 1910, le fué concedida á Benita Jiménez Calvo, viuda del causante, la cual contrajo segundas nupcias el 10 de junio de 1912.

Madrid 4 de febrero de 1916.—P. O., El General Secretario, *Gabriel Antón*.

MADRID.—TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA